

CONVOCATORIA ABIERTA — PATRÓN OFICIAL CÓRDOBA TEJE 2026

1. Quiénes pueden participar

- Personas mayores de 18 años, de cualquier país.
- Diseñadoras/es aficionadas/os o profesionales.
- No se requiere experiencia previa publicando patrones pero si conocimientos sobre escritura de patrones de tejidos y diagramas.

2. Técnicas aceptadas

- **Crochet**
- **Tricot / Dos Agujas**

Se seleccionarán **dos ganadoras**, una por cada técnica.

3. Fechas de la convocatoria

- 20/12/2025 Apertura de convocatoria y recepción de propuesta vía mail
- 20/02/2026 Cierre de convocatoria y recepción de propuestas
- 01/03/2026 Anuncio de semifinalistas
- 02/03/2026 al 10/03/2026 Votación Popular
- 10/03/2026 al 20/03/2026 Envío del patrón definitivo y fotos a la organización, vivo con ganadores y subida de patrón descargable en la web oficial de Córdoba Teje.

4. Requisitos del diseño

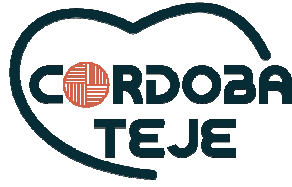
Pieza

El diseño debe ser:

- **Sin talles**, adaptable a cualquier cuerpo.
- **Apto para todo público** (nivel principiante-intermedio).
- **Accesorio o prenda abierta**, por ejemplo:
 - cuellos, chales, estolas, bufandas
 - ponchitos livianos, ruanas, capas
 - kimonos abiertos
 - chalecos abiertos sin ajuste
 - bolsos, carteras, clutch
 - cualquier diseño que no requiera talles

Materiales

- Utilizar hasta **300 grs** de hilado.



Originalidad

- Diseño propio, inédito, no publicado ni vendido previamente.

5. Presentación requerida para postularse

A. Boceto o mini patrón preliminar

Debe incluir:

- Nombre del diseño
- Técnica (crochet o tricot)
- Descripción breve
- Materiales sugeridos
- Medidas aproximadas
- Método de construcción (rectángulo, paneles, etc.)
- Gráfico de puntos

B. Fotos

- Mínimo 2 (general + detalle)

C. Datos personales

- Nombre completo
- Ciudad y país
- Email
- Instagram (obligatorio para difusión)
- Otras redes (opcional)
- Teléfono

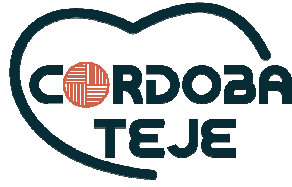
D. Declaración Jurada de derechos de propiedad del diseño completa y firmada (hoja final de este pdf)

E. Envía toda esta información vía mail a **cordobateje@gmail.com** con el asunto “**Patrón del festival 2026**”. Solo se aceptarán presentaciones que contengan toda la información anterior y que hayan sido enviadas al mail hasta el 20/02/2026 con el asunto anteriormente mencionado. En caso de no cumplir con alguno de estos requisitos la presentación quedara automáticamente fuera de concurso.

6. Proceso de selección

Etapas — Preselección

El equipo Córdoba Teje elegirá hasta 6 diseños en cada categoría crochet y tricot, para pasar a la siguiente etapa de votación popular.



Etapa 2 — Votación popular

Los diseños seleccionados serán publicados en **historias de Instagram donde votara la comunidad** de la siguiente manera:

Una primera votación: cada categoría se dividirá en 2 semifinales con hasta 3 diseños cada una. Se votará mediante encuesta en historia de instagram, el diseño que tenga más votos en cada una de las 4 historias pasará a la final. La votación tendrá una duración de 24hs (duración de las historias)

La votación final será de la misma manera, donde la comunidad elegirá entre los 2 diseños más votados de cada categoría y saldrá un diseño ganador de crochet y un diseño ganador de tricot.

7. Presentación final (diseños ganadores)

A. Patrón Definitivo:

Debe incluir:

- Nombre del diseño
- Técnica (crochet o tricot)
- Descripción breve y su relación con Córdoba Teje 2026
- Materiales sugeridos
- Medidas de la muestra e instrucciones para hacerla
- Medidas finales del diseño
- Método de construcción (rectángulo, paneles, etc.)
- Gráfico de puntos y/o videos si así lo requiere el diseño
- Instrucciones paso a paso para realizar el diseño

B. Fotos

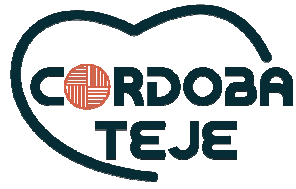
- Envío de 6 fotos en general y detalles según instrucciones que enviará vía mail la organización.

8. Premios

Las dos diseñadoras/es ganadoras/es (una por técnica) recibirán:

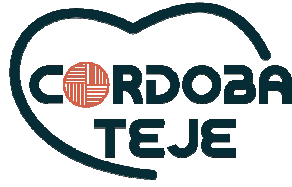
A. Beneficios oficiales

- **Dos entradas (para ella/el y un acompañante) para el fin de semana de Córdoba Teje 2026 (no incluye traslado ni estadía en Córdoba)**
- **Espacio destacado en Córdoba Teje 2026**
para enseñar el patrón del festival a quienes quieran tejerlo.
(Taller, mini clase o demostración — formato a definir.)
- **Publicación destacada en la página web del festival durante 1 año.**
Perfil propio con fotos, descripción del diseño y redes sociales.
- **Posteos fijos en Instagram** del festival
que permanecerán **para siempre** en el feed oficial.
- Inclusión en la **historia institucional de Córdoba Teje**
como *“Diseñadora Oficial de la Edición 2026”*.



B. Premios físicos

- **Premios aportados por sponsors**, principalmente marcas de hilados (kits de ovillos, materiales, herramientas, accesorios, etc.).



9. Derechos

- La diseñadora conserva los derechos de autoría del patrón.
- La organización recibe una **licencia no exclusiva** para:
 - Exhibir el diseño y sus fotos en redes sociales, web, cartelería, prensa y materiales promocionales del Festival.
 - Utilizar el nombre del diseño y del/de la creador/a en publicaciones vinculadas al evento.
 - Mostrar el patrón en formato digital o impreso como parte del contenido del Festival
 - Entregarlo como patrón gratuito descargable del festival a través de la página web oficial, redes sociales oficiales del evento, y/o de manera impresa durante la realización del evento y hasta mayo 2027.
- La diseñadora podrá subirlo a su web/tienda, comercializarlo en formato de patrón, taller presencial o virtual, o lo que disponga a partir del 31/05/2026 indicando su título oficial.

10. Autorización de uso de imagen

El/la concursante autoriza a LA ORGANIZACIÓN a utilizar las imágenes y videos proporcionados por éste, así como el logo para la promoción del evento en medios gráficos, televisivos, radiales y digitales y también en las diferentes redes sociales y página web del evento.

Autoriza también la utilización de imágenes y videos que puedan generarse en conjunto a través de colaboraciones y redes sociales para promover el evento y las actividades asociadas y aquellas que puedan ser registradas los días 23 y 24 de mayo del 2026 durante el desarrollo del evento CÓRDOBA TEJE, sin más permiso que el presente acuerdo.

Autoriza también la utilización y aprovechamiento para fines publicitarios, didácticos, académicos, institucionales y, en general, para su difusión en actividades, interés o funciones de LA ORGANIZACIÓN, en todo medio, sin limitaciones en el número de uso, durante (03) años a partir de su primera exposición en medios masivos.

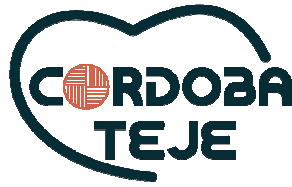
Ambas partes se comprometen a realizar un uso responsable de las imágenes, videos y logos. En ningún momento podrá acompañarse el uso de estas imágenes de contenido político, religioso, sexual, racial, evitando mensajes que puedan dañar la dignidad de cualquier colectivo social.

11. Acciones legales

La decisión de jurado será inapelable

Cualquier disputa deberá ser presentada y resuelta en los tribunales ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

La participación en la convocatoria implica haber leído, comprendido y aceptado la totalidad de estas Bases y Condiciones.



Declaración Jurada de derechos de propiedad del diseño

Yo, _____, con Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio real en _____, en pleno uso de mis facultades, por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Soy el/la único/a autor/a y creador/a del patrón de tejido presentado bajo el nombre/título " _____ ", categoría _____ (tricot - crochet) en el marco del Concurso "El patrón de Cordoba Teje 2026" organizado por Emocionart cba sas (la organización)
2. La obra presentada es original, de mi exclusiva autoría, y no constituye una copia parcial ni total, ni una adaptación sustancial o inspirada directamente en diseños preexistentes, ya sean de mi autoría anterior o de terceros.
3. Afirmo que el diseño no ha sido inscrito ni presentado anteriormente en otros concursos, muestras, certámenes o instancias públicas o privadas que comprometan su carácter inédito y exclusivo para el presente certamen.
4. Me comprometo a mantener indemne la organización del concurso y los jurados intervinientes ante cualquier reclamo, acción o demanda que pudiera surgir por supuestas infracciones a derechos de propiedad intelectual, artística o industrial derivados de la presente obra.
5. Autorizo, sin costo alguno, el uso, difusión, publicación y reproducción imágenes, o representaciones del diseño presentado por parte de La organización, exclusivamente en el marco de su promoción y comunicación oficial, reconociendo en todo momento mi autoría.
6. Esta declaración se realiza de manera libre y voluntaria, bajo el amparo de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723, y demás normas aplicables en la materia, siendo consciente de las responsabilidades legales que acarrearía una declaración falsa o engañosa. Sin otro particular, firmo la presente en señal de conformidad.

La participación en la convocatoria implica haber leído, comprendido y aceptado la totalidad de estas Bases y Condiciones.

Firma

Aclaración